RATENCIONS

NOTA FINAL MUI IMPORTANTE QUE SE HABIA PASADO.



Algunos periódicos han hecho circular la especie de que yo he prohibido, como Vicario Capitular, en el Seminario mi obra titulada: DEL DERECHO NATURAL EN SUS PRINCIPIOS COMUNES Y EN SUS DIVERSAS RAMIFICACIONES. Es falso: ni un momento ha dejado de explicarse este libro en dicho colegio. 1

MANIFIESTO

一。彩DEL%—

obispo blecto

—DE—

MICEOACAN.



ÍNDICE.

	P	ágs.
PROTESTAINTRODUCCION.		v. vii.

SECCION PRIMERA.

Exposicion de los hechos con sus documentos justificativos.

PRIMERA PARTE.

δ I.	Narracion de los hechos	3
•	Nota del Ministerio, conviniendo en mi	
	Exmo. Sr. Gobernador del Estado para que me recibiese el juramento y entre-	
	mace las Bulas	Ibiu.
	Entrevista con este Señor sobre dia y so- solemnidades del juramento	4

¹ Me proponia sí, en caso de que se intentase prohibirle aun para los colegios eclesiásticos, dirigirme á los Exmos Sres. Gobernadores de Michoacan y Guanajuato, invitándoles á que se nombrara una junta de jurisconsultos para que examinasen dicho libro, bajo sus relaciones con la constitucion federal y la acta constitutiva, seguro de que seria absuelto de todo cargo. Mas no fué necesario apelar á este recurso.

ÍNDICE.	INDICE-
Nota á S. E. sobre estar á la cita para	The second secon
el juramento 5	SECCION SEGUNDA.
Nota participando al Ministerio el dia se-	DHOOLOGG SHOELES
ñalado para el juramento ib.	Examen de las diversas cuestiones que acaban de fijar-
Relacion de lo que ocurrió en este acto 6	se en la sección precedente.
Nota al Ministerio participándole y mo-	
	PRIMERA PARTE.—CUESTIONES MORALES.
tivándole mi negativa	
Nota del Gobierno del Estado al Minis-	§ I. Mi duda
terio participándole lo ocurrido ib.	Supuesta la duda, ¿debia jurar? Solucion
Acta del juramento 8	negativa
II. Retencion de mis Bulas 9	§ II. ¿Debí abstenerme del acto?
III. Continuacion. Noticias que tuve sobre la	§ III ¿Debí hacer explicaciones?
indisposicion del Gobierno y el jura-	Modo con que admití el episcopado.—
mento de quince señores obispos 10	Conducta consecuente ib.
Exposicion que dirigí al Supremo Go-	¿Cuál fué mi principio moral en este
bierno de la nacion haciéndole expli-	acto?
caciones, y allanándome á jurar en un	C IVI D. Stanion de los argumentos morales de la
sentido constitucional y canónico ib.	§ IV. Refutacion de los argumentos morales de la prensa ib.
Observaciones sobre este documento 16	prensa
Nota honorifica del Señor Ministro Cas-	The state of the s
tañeda al despedirse del Ministerio ib.	PARTE SEGUNDA.—CUESTIONES POLÍTICAS.
Observaciones sobre ella	1 1 2 Michogan
Nota del Ministerio al V. Cabildo sobre	Examen de la conducta política del Obispo electo de Michoacan.
que yo fuese destituido de la Vicaría	Tracte qué punto se ha-
Capitularib.	§ I. Primera cuestion. Hasta qué punto se ha-
Observaciones sobre ella	llaba comprometido el Obispo electo
Contestacion que di á la nota del Minis-	de Michoacan á precaverse contra el
terio en que me trascribe la que dirige	peligro de verse arrastrado á un de-
al V. Cabildo. Mi allanamiento á ju-	bate político?
rar, aprovechando una frase que todo	§ II. Segunda cuestion. ¿Qué responsabilidad
lo salvabaib.	habré de tener pues en el curso de
Nota en que acompaño al Exmo. Sr. Go-	las consecuencias que en este órden
bernador del Estado la anterior para	puedan seguirse de mi negativa 46
su informe	§ III. Tercera cuestion.—Necesidad de examinar
	mi conducta en sus relaciones políticas
	con el juramento negado
SEGUNDA PARTE,	§ IV. Exámen de la conducta política del obispo electo de Michoacan relativamente á su
	electo de Michoucan retattamento a da
Enumeracion de las diversas cuestiones relativas á este negocio.	negativa del dia 6 de Enero ib.
Difference of the same and the same of the	Concepto que se formó de esta negativa. 48
	Modificaciones de la opinion por la noti-
§ I. Principios de que parti	cia del juramento de quince señores
Š II. Cuestiones que deben tratarse 32	obispos 49

ÍNDICE.	
Nueva modificacion de las opiniones	49
Contestaciones habidas con el Supremo	
Gobierno de Guanajuato	50
Reflexiones sobre esto y el juicio favo-	
rable de algunos periódicos	53
	ib.
§ V. Continuacion Exámen de mi conducta.—Estado de la	10.
Examen de mi conducta.—Estado de la	54
cuestion	54
Continuidad moral entre mi negativa y	
	ib.
Division de la cuestion.—Motivos de mi	
negativa justificados	55
Los quince señores obispos que juraron	
segun la fórmula que yo resistí, tacha-	
dos de perjuros en la Memoria del	
Ministerio de justicia el año de 1835	56
Primer punto.—Cargo que podria resul-	00
tremer panto.—Cargo que pourta resur-	
tar de las palabras con que excusé mi	*1
negativa	1b.
Yo no introduje una cuestion peligrosa,	-
como se ha dicho	58
§ VI. Segundo punto.—¿He resistido ni un solo	
instante el juramento de constitucion	
y leyes? Solucion negativa en vista	
de mi segunda nota al Ministerio	59
Tercer punto.—La última frase con que	
anuncié mi resistencia á cuanto atacase	
	60
§ VII. Pruebas concluyentes de que yo no intenté	
	61
§ VIII. Continuacion.—Nuevos esfuerzos por evi-	01
tar cuestiones.—Reflexiones sobre mi	cò
nota del dia 15 de Enero	63
Primeras reflexiones sobre los juramentos	-
de mi última nota	65
Mi nota del 27 en que contradije con el	
juramento legal todas las aserciones	
con que el Ministerio motivaba mi des-	
titucion.—¿Porqué juraria? Intelligenti	
pauca	66
§ IX. Continuacion Los medios puestos en prác-	
tica bastan á su objeto, de modo que	
solo porque se quiera tendrán lugar	

ÍNDICE.
algunas consecuencias graves en el
asunto
S V Resnuestas á las objeciones de la prensa con-
tra las derechos de mi conciencia 03
Derechos de la conciencia católica en la
sociedad mejicana. Examen del art.
3 º de la constitucion federal 71
- T Librarian do Monto
§ XI. Continuacion.—La constitución de Mejico en sus relaciones con la moral sobre es-
en sus relaciones con la moral sobre es
Relaciones entre los arts. 3 ° y 163 de
Relaciones entre los arts. 5. y 105 de
la constitucion federal, y los arts. 10,
11 y 12 de la lei de 28 de Setiembre
La prensa extravió la cuestion 77
E VII Resumen de las cuestiones políticas inauc-
tinamente anlicado à la constitucionati-
dad constante de mi conducta 78
PARTE TERCERA.—CUESTIONES LEGALES.
I ARCH THROUGHT.
ar n
§ I. Principios y una demostracion general 81
En que me fundo para creer que las pa-
labras sujetándoos &c. son opuestas á
IX CONSTITUCION: • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Escala de pruebas para mi defensa legal
en todas las hipótesis de la prensa 84
I. Mi ignorancia de la fórmula no me es impu-
table.—La formula que se me presen-
tó no es de lei85
Habia otra fórmula diversa de la que se
me presentó
II Aun cuando me fuera imputable, no me per-
judicaria, porque la formula no impone
una obligacion terminante 90
III. Aun cuando tuviese tal obligacion, no se me
pudo atribuir una falta absoluta 91
IV. Aun habiendo falta, no entraba ésta en la
categoría de la constitucion 92
V. Aun cuando me hubiese resistido á jurar la
constitucion, no caia el hecho en el cir-
culo de lo penal, careca de estado el
asunto y no podia tener lugar contra mi

fndice.	
la sancion de la lei.—Necesidad	y fal-
ta del requerimiento	ib.
II. Continuacion	93
Carácter peculiar del juramento c	
un Obispo	94
III. No basta, para jurar segun la fórmul	
concepto de no poder ser ol	oligado
mas que á la constitucion, ni l	i idea
generica de los caracteres mora	les de
las leyes futuras	95
I. Primera cuestion	ib.
La frase sujetándoos &c., ¿es una	redun-
dancia? Solucion negativa	97
Aplicacion del criterio del hecho	ib.
Aplicacion del criterio del Derech Analisis de la fórmula en su s	0 98
legal II. Exámen de la fórmula en sus relacio	
II. Exámen de la fórmula en sus relacio el derecho de igualdad	
III. Segunda cuestion	102
Principios del Gobierno civil el a	no de
1822 sobre arreglo del patronat	
Puntos convenidos entre la Iglesia	
Gobierno el año de 1822	
Aplicacion de lo dicho á las leyes f	
Diferentes calificaciones que se ha	n dado
á los obispos por la prensa	111
IV. Exámen del caso segun las reglas d	e inter-
pretacion	
Su aplicacion al hecho	
Su aplicacion al Derecho	116
PARTE CUARTA.	
Mi allanamiento a jurar segun la fármula impugna	da nor el
Mi allanamiento á jurar segun la fórmula impugna nuevo aspecto que dió á esta cuestion una frase del M	finisterio.
Introduccion	121
§ I. Pruebas directas de la legalidad de n	ni alla-
namiento	124
I. Desde mi negativa del dia 6 se ha m	
tado mi disposicion á jurar, aun	segun

INDICE.
la fórmula, siempre que se fijase su
sentido ib.
II. Para la tranquilidad de mi conciencia y la
seguridad de la Iglesia bastaba que el
Gobierno le fijase 125
III. La explicacion del Gobierno es satisfacto-
ria bajo todos aspectos 126
IV. En consecuencia, mi allanamiento está en los ánices de la legalidad ib.
§ II Consecuencia entre mi negativa del dia 6 y mi allanamiento posterior, probada pa-
ra contestar á las objeciones de la
prensa
I. Demostracion general sobre la prudencia y
dignidad de mi conducta 128
II. Nuevas reflexiones. Principios de que ha
de partirse para este examen ib.
III. Examen de la simple negativa 129
Exámen del motivo que expuse para ex-
cusarla
Examen de mi nota al Ministerio, parti-
cipándole lo acaecido ib.
IV. ¿Los términos de mis comunicaciones jus-
tifican la calificacion de la prensa re- lativamente á los otros señores obis-
pos?
El Sr. Belaunzarán en 1833 ib.
El Sr. Zubiria en id ib.
El Sr. Portugal en id
Reflexiones sobre lo que antecede ib.
Testimonio de los Sumos Pontifices 133
V. Diversas calificaciones hechas de mi allana-
miento.—Principios de que han parti-
do.—Refutacion de ellas ib.
VI. Reflexiones sobre el furor con que me
Compatio in prematici.
VII. Deduction matrices
§ III. Motivos que me determinaron à producir bajo la religion del juramento las aser-
ciones que constituyen el fondo de mi
nota del dia 27 de Enero ib.
Origen de esta cuestion 139
Mis juramentos juzgados segun la doctri-

ÍNDICE.
na de San Pablo.—Necesidad de con-
vencer al Gobierno.—Ineficacia de los
términos simplemente afirmativos y
terminos simplemente animativos y
negativos.—Precision de recurrir al
juramento.—Demostracion general ib.
Nuevo anásisis del caso. Escala de prue-
bas para una demostracion pormenori-
zada
I. Idea general de los cargos que me hacia el
Ministerio.—Necesidad suma de des-
truirlos ib.
II. Disposicion del Gobierno. Orígen de sus
prevenciones 144
III. Caracter de sus medidas.—Crisis de la
situacion.—Nuevas pruebas en favor
Deduccion final
IV. Influjo que mis juramentos debian tener
independientemente del éxito del ne-
gocio
V. Resúmen de esta demostracion 149
Rápida ojeada sobre mis juramentos 150
Basa de mi allanamiento á jurar segun
Refutacion de várias especies que han
corrido 152
VI. Explicacion definitiva del objeto directo
que me propuse en mi conducta para
con el Gobierno
Con or Grossino
CECCION MEDICEDA
SECCION TERCERA.
Observaciones sobre los ataques personales hechos por la pren- sa con motivo de la conducta que he observado en este negocio.
But con monte at a conducta day at any and any and any
Introduccion.—Motivos de esta defensa
personal
Division de esta seccion tercera 159
PRIMERA PARTE.
Mi negativa del dia 6 en sus relaciones morales con la conduc-
ta de los quince señores obispos que en casos idénticos han
jurado bajo la misma fórmula.
Dos hechos decisivos en esta cuestion 159
Dos necitos decisivos en esta edestion. 105

ÍNDICE.
vi ded de principios é intenciones en
La tacha de perjuros é ingratos honra á La tacha de perjuros é ingratos honra á 160
los señores obispos
Protesta de respeto y veneracion á estos
Protesta de respeto y veneración 161
pastores pastore personal
pastores
and course trata.—1/08 Scholes out
pos jurando, y yo resistiendo, hicimos
Nuestra misma discrepancia honra el
episcopado
Mi negativa fué inspirada por los mis-
Dage de mi proceder supuesta la nove-
1. I do lo tormula
Le question del juramento en sus re-
laciones historicas
Farmulacion de las opiniones 100
m do los opiniones a los pouc-
res on la cuestion de 1833.—Ultima
aliminación de los principios
D. Lucaion final
ol masiones sobre el juramento de los
conores obishos. Berla liso y hand:
Degenes de dildal
ol sienes sobre el empeño de la
prensa en hallarnos contradictorios 167 Juicio del Illmo. Sr. Zubiria sobre los
Inicio del Illmo, Sr. Zubiria sobre los
argumentos de autoridad en estas cues-
tiones 168
SEGUNDA PARTE.
Defensa de mi conducta en sus relaciones con la prensa, con
el Gobierno y con los partidos.
IntroduccionMi silencio en medio de
todas los ataques
Resúmen de lo dicho y distribucion metó-
Mi cordura en mis comunicaciones con el Go-
bierno bajo sus relaciones legitimas

§ I.

ÍNDICE.
con mi carácter personal y la dignidad
ue mi puesto
111. El Gobierno mismo con su silencio y na-
sibilidad ha justificado mi conducta
oneral196
IV. Respuesta á un cargo que se me hizo,
por haber dicho que no pertenezco a
ningun partido. —El Sentido comun. 188
§ II. Mi exension absoluta de todo interes perso-
nalisimo en el curso de este negocio 191
§ III. De la notoria injusticia con que algunos
folletos me han supuesto complicado en
las cuestiones de partido 195
190
PARTE TERCERA.
Armonía que existe entre mi carácter de escritor público y mi
carácter de ciudadano mejicano y prelado de la Iglesia bajo las
garantías de la constitucion y los cánones.
of the second se
Fetado do la cuestian
Estado de la cuestion
Prueba de la primera parte
II C
Seminario
Seminarioib.
and the operation of the transfer of the contract of the contr
Su exencion de partido ib
Vaguedad con que se ha atacado este li-
bro—Invitacion á una polémica franca. 210
Dos hechos decisivos contra la solidez
de las impugnaciones
soberania popular 212
Hai una oposicion doctrinal entre mi
libro y la constitucion? Solucion ne-
gativa
VI. Acúsase al autor de excitar insubordina-
ciones y rebeldías contra la carta 216
VII. Examen del cargo concerniente al pacto
socialib.
verdadero y unico objeto social del an-
tor del libro combatido 218

ÍNDICE.	
VIII. Principio social de sus doctrinas.—El sistema representativo	219
Cargo fundado en la pretendida oposi-	
cion del libro á la verdadera igualdad	
social	220
Pruébase la segunda parte.—Estado de	
la cuestion	
I. Ningun escrito mio se ha denunciado jamas.	224
II, Todos mis escritos acusados son anteriores	
á la eleccion del Gobierno	ib.
Vindicacion precautoria con motivo del	
Sermon de N. Smo. Padre el Sr. Pio IX.	228

SECCION FINAL.

Resúmen.—Conclusion.—In Nota del Ministerio en que participa estar ya habilitadas con el correspondiente pase las Bulas.



